INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 34/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 541/19

ADENDA – ANEXO 1

MATHER COMPANY S.R.L.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 541/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de noviembre del año 2.021, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 4975/2021, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente con C.I. N° 2.343.210,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por otra, la firma **MATHER COMPANY S.R.L.** con RUC N° 80006850-5, domiciliada en la Avenida Perú N° 807 (Asunción – Paraguay), representada por el **Sr. Jose Daniel VIÑALES,** con Cédula de Identidad N° **3.401.052**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 12, de fecha 18 de mayo de 2020, pasada ante el Esc. Carmen V. Tellechea de Bauza, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 541/19, suscripto en fecha 20 de diciembre de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 067-026/19 de fecha 13 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 093-018/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 541/19, suscrito con la firma **MATHER COMPANY S.R.L.**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", ampliando la vigencia del contrato hasta el 20 de julio de 2022.-**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

José Viñales
Apoderado Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL